

ORACION
FUNEBRE
EN LAS EXEQUIAS DE EL
EXCELENTISSIMO SEñOR

D. NICOLAS ALVAREZ
DE TOLEDO,

CONDESTABLE DE NAVARRA,
hijo Primogenito de el Excelentiſſimo Señor
Duque de Alva, que celebrò á expenſas de ſu
lealtad, y amor, en el Convento de nueſtro
Padre San Franciſco de la Villa de Alcalà de
Guadayra, dia de el Apoſtol San Andres,
D. FRANCISCO FERRER Y CALDÈZ,
Corregidor de dicha Villa.

QUIEN LA DEDICA

A EL EXCELENTISSIMO SEñOR DON MANUEL
Alvarez de Toledo, Beamont, General de la
Artilleria de Cataluña, y Teniente General
de los Exercitos de ſu Mageſtad,
que Dios guarde.

D I X O L A

EL PADRE FRAY JUAN TRUXILLO,
Lector de Filoſophia, y Predicador Con-
ventual de N. Padre San Franciſco,
Caſa grande de Sevilla.

Con licencia: en Sevilla por FRANCISCO GARAY.

AL EXCELENTISSIMO señor D. Manuel Alvarez de Toledo Beamont, General de la Artilleria de Cataluña, y Teniente General de los exercitos de su Mageſtad, que Dios guarde.

EN la antiguedad fue el eco, heroglifico de vna generoſa gratitud: *Echo fuit olim argumentum gratitudinis.* Sin duda, porque de las felicidades, ò deſgracias, que ſuceden, á los que generoſamente ſe empeñan en favorecer, y amparar, ſuenan los ecos en el pecho de el favorecido: ſi es felicidad, ſuena el eco de la alegria, ſi es fatalidad, ſuena el eco de la triſteza. Los favores, y crecidas honras, que de la Caſa de V. Exc. he recebido, ſummamente me tienen obligado: tengo apuntado el recibo en el libro de la memoria: *Optima beneficiorum cuſtos, eſt ipſa memoria beneficiorum.* Y para la ſatisfacion tengo notadas à la margen de el recibo, vnas palabras de Ennodio: *Quod non explicat poſſibilitas, præſumit afectus.*

Marcel. Piſſin. tom. 2. in Dominic. 4. Quadrag.

S. Chriſ. Homil. 25. in Matth.

Ennod. in vita Epiph.

Del fataliſſimo golpe, que executò la parca en

en la amable perſona de el Excelentiſſimo Condeſtable de Navarra, mi ſeñor, que deſcanſa en paz, ſonò en mi corazon agradecido el laſtimoſo eco. Muy de lleno me tocò aqueſte golpe, pero reſignado en la voluntad Divina, paſſé à expreſſar de la mia los afectos, buſcandole à mi lealtad algun leve deſahogo, que nunca juzguè cabal deſempeño de mi deuda. En las honras de el Principe Valentiniano me ofreciò vn conſuelo el gran Padre San Ambroſio: *Et ſi incrementum doloris ſit, id quod doleas, referre; tamen plerumque in eius commemoratione, requieſcimus; eo quo dum in eum mentem dirigimus, videtur nobis in ſermone reviviſcere.* Verdad es que hablando de la perſona que amamos, y perdimos, ſe aviva mucho el dolor, pero tambien es cierto, que ya que duerme en el ſepulcro, reſucita en la memoria, celebrando ſus exequias.

Tom. 7. orat. funeb. in obitu Valentin.

Nivelandome â dictamen tan ſagrado, diſpuſe celebrarle las Honras á el Excelentiſſimo Condeſtable difuncto, mi ſeñor; no fueron con aquella ſumptuoſidad, y pompa debida à ſu grandeza, ni à la medida de mis grandes, y leales deſſeos, recurri à la margen de el recibo, y hallè para mi conſuelo la partida de el deſcargo: *Quod non explicat poſſibilitas, præſumit afectus.* Sola vna lengua Seraphica pudo ſer de mi dolor el interprete, cuyas cabales prendas las dize ſu Oracion, que ha impulſos, è inſtancias de el Congreſſo, que le oìa guſtoſo, la quiſe traſladar de la voz à

la

la eſtampa, aunque contradiziendolo ſu religioſa modeſtia: à el comun aplauſo le eſtimè me huvieſſe adivinado el guſto. 66

Mi corto obſequio, y eſta Oracion conſagro, y pongo á la proteccion de V. Exc. es propiſſima regalia de vna Divina luz, no atreverſe à ſu imperio las tinieblas: *Et tenebræ eam non comprehenderunt*. Pero las humanas luzes las pretẽdé apagar la emulacion con ſu envenenado aliento. Creo enfrenará ſu oſſadia, viendo eſte papel con la inſcripcion ſoberana de el nombre de V. Exc. ſolo el nombre de ſu eſclarecida Caſa es la cabal difinicion de ſus mayores glorias, y el expreſſivo mas claro de ſu oriental grandeza: Por eſte parece que dixo Ovidio:

Qui tanti menſuram nominis imples,
Et geminas animi nobilitate genus. *Ovid. lib. 1. meth.*

Que bien hablò de el Alva el que dixo: *Auroræ claritas numquam minuitur ab ortu ſuo, ſed ſemper creſcit*, nunca ſu claridad ſe diſminuye, ſiempre vá en aumento ſu eſplendor, haſta que en ſu regazo ſe vè nacer el mas hermoſo Planeta. *Helinand. Ciſterc. ſerm 1. de Aſſump.* Como puede deſcaecer el eſplendor generoſo de la Caſa de Alva, ſi amanecen Soles todos los que en eſta Caſa nazen? Los rayos de las heroycas proezas de eſtos aſtros lucidos, reflexan en los eſcudos: *Refulſit Sol in clypeos aureos*. Y muchos montes olimpos de grandeza, dé otras eſclarecidas familias, que con eſta ſe han vnido, ſe bañan con ſu luz: *Et reſplenduerunt monte ab eis.* *1. Machab. cap. 6.*

No

No estrañará este elogio, quien sabe, que es practicado estilo, y casi indispensable en estas dedicatorias, dilatarse en las grandezas de la familia, y origen de la persona, à quien la obra se dedica: pero dispensandome á mi en aqueste empeño, la notoriedad de la excelsa Casa de V. Exc. y la brevedad precissa, solo digo con San Geronimo: *Alij altius repetant, & acunabulis eius, ipsisque (vt ita dicam) crepundijs: nos nihil laudabimus, nisi proprium.* Digan los genealogicos de la Casa de Alva la gloriosa ascendencia, empeñense en averiguarle, si pudieren, à este caudaloso Nilo, su origen: que yo de V. Exc. solo dirè lo personal, y proprio: *Nos nihil laudabimus, nisi proprium.*

S. Hieronym. epist. ad Soph.

Entre los dones de fortuna se cuenta el nacer de noble origen, pero calificar el oriente, toca á el merito de las proprias acciones. Perdone V. Exc. que mortifique, y sonrosee su modestia, que no le cogerà de susto, q̃ su generosa sangre escriva en sus mexillas sus prendas, y valor, haziendole de señalado aspecto. De aquella hija de vn Principe, que celebra Salomon, que hasta en la magestad de sus passos indicaba lo grande de su estirpe: *Quam pulchri sunt gressus tui, filia Principis.* Dize que le saliò á la cara la sangre generosa que alentaba sus venas, y por esto compara sus mexillas à la granada, que es la coronada magestad de las frutas: *Sicut cortex mali punici genæ tuæ.* Es el rostro la noticia: *Quid per faciem nisi noti-*

Cant. cap. 7.

S. Greg. lib. 1. Homil. 3. Ezech.

notitia exprimitur, y de vna genealogia esclarecida se suelen escrevir las noticias, en el rostro.

En la hora de el Alva predomina la sangre: *Aurora imitatur naturam veris, & in ea humor sanguineus dominatur*. La sangre nobilissima de Alva que domina en el corazon de V. Exc. con generosa impaciencia le saliò à el semblante donde aun duran escritos con rasgos lucidissimos de purpura sus espirituosos alientos, en las señales de las heridas, que recibiò en defensa de Barçelona, por mantenerle en sus sienes la diadema à nuestro Rey, y señor Carlos II. que segun nuestra persuacion piadosa, ya ciñe laureles immarcessibles. Parece que miraba á V. Exc. Casiodoro, y por las señas le conocia, quando dixo: *Tales enim deçet, esse Aulicos viros, vt naturæ bona, indicio frontis aperiant, vt possint agnosci de moribus dum videntur.* Es don de el Cielo tener escrita en la cara la informacion de el valor, y las proezas con rubricas de sangre.

Basil. serm. 2. part. 9. Mar.

Cassiod. 4 variar. 14.

Y haziendo tanta fuerça aqueste testimonio, es credito de las armas, y reputacion de el gran juizio de su Magestad, que eligió à V. Exc. para poner sobre sus atlantes ombros la Tenencia general de los Exercitos: *Hoc denique facto testamur, copiam nos habere prudentium, quando talis eligitur, qui ex vtraque parte laudatur.* Constituyò el Monarcha David à Joab, Principe de sus Exercitos, Teniente General de sus armas: *Fuit ergo Joab super omnem Exercitum Israel.* Muchos esforça-

Cassiod. vbi supra.

2. Reg cap. 20.

forçados Capitanes tenia en ſus vanderas David que à Joab le pudieran litigar eſta gloria, pero en las conſpiraciones, y alevoſias contra ſu Corona, y Mageſtad, ninguno mas que Joab ſe ſeñalò en el valor, y aſſi por el mas ſeñalado, fue acreedor legitimo de eſta honra. Para la aplicacion me remito à el templo de la fama, donde en laminas de oro ſe hallarà eſcrita eſta verdad, que en la perſona de V. Exc. venera mi reſpecto. Siendo tan ſoberanas ſus prendas, y ſiendo penſion generoſa de los grandes el patrocinar. Buelvo á poner eſta Oracion á el patrocinio de V. Exc. que lo merece, por el afecto, y amor con que la Familia Seraphica ha mirado á la Caſa de Alva, la qual, con la perſona de V. Exc. conſerve Dios en la grandeza, y felicidad, que yo ſu menor criado deſſeo.

Excelentiſſimo Señor.

A los pies de V. Excelencia
ſu rendido criado.

*Don Franciſco Ferrer
y Caldèz.*

Apro-

Aprobacion de el M. R. P. Fr. Francisco de Castro, Lector Jubilado, Padre de las Provincias de San-Tiago, y de Canarias, Ex-Custodio de esta de Andaluzia, y Regente de los Estudios de el Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Sevilla.

ESTA Oracion funebre, que dixo en las exequias de el Excelentissimo Señor Don Nicolàs Alvarez de Toledo, Condestable de Navarra, hijo Primogenito de el Excelentissimo Señor Duque de Alva, el Padre Fray JUAN TRUXILLO, Ex-Lector de Filosophia, y Predicador Conventual en el Convento de nuestro Padre San Francisco, Casa grande de Sevilla; me remite nuestro muy Reverendo Padre Fray Joseph Romero, Lector Jubilado, Calificador de el Santo Oficio, Padre de las Provincias de San Miguel, y de los Angeles, y segunda vez Provincial de esta de Andaluzia, y mas la propone à mi admiracion, que expone á mi censura; pues en ella admiro, lo que Mardocheo en su sueño mysterioso: Admirò este vna fuente convertida en Rio, y en luzes de Sol: *Fons qui crevit in fluvium, & in lucem, Solemque* Esther.cap.
conversus est. Y en esta Oracion admiro vna fuente, que se obs- 10.
tenta Rio, considerandola vn agregado de todas buenas letras, que la adornan; que es lo que à mi vèr, dezia Libanio ad Basil. *In ore tuo præstantiores laticum affluentia, & innundatione fontes scaturiunt orationis ornatæ*; Admiròla tambien fuente obstentandose Sol en luzes de doctrina, por abundar en ella las luzes de Lib.10.cap.
las sentencias: *Sententiarum lumina*; que dixo Quintiliano: 1.
Abunda la pureza en las vozes, el aliño en las clausulas, la viueza en los conceptos, y la claridad en los discursos, que es en dictamen de San Ambrosio, lo que se requiere para ser perfecta la 1.Offic.cap.
Oracion: *Sit oratio pura, simplex, dilucida atque manifesta, non* 22.
affectata elegantia, sed non intermissa gratia.

Por todo este lleno obstenta à su Author Sol en luzes de doctrina; y juzgo serà à todos plausible tan delectable, como bien formado panegyrico, en que no se contiene cosa, que à nuestra Santa Fè Catholica se oponga, y buenas costumbres, antes si se le puede aplicar con toda propriedad lo que escriviò Ovidio: *Fons erat sublimis, nitidis argenteus vndis*. Y se le puede 3. Methor.

concedei la licencia, y aun mandarselo con las vozes de Hildiberto Turonense: *Noli ergo claudere rivos doctrinæ tuæ, sed iuxta Salomonem, deriventur fontes tui foras.* Este es mi sentir. Salvo, &c. En este Convento de nuestro Padre San Francisco Casa grande de Sevilla, en 3. de Enero de 1710.

Hildib. epist.

Fr. Francisco de Castro.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRAY Joseph Romero, Lector Jubilado, Calificador de el Santo Oficio, y segunda vez Ministro Provincial, y Siervo de esta Provincia de Andaluzia de los Frayles Menores de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco, &c. Por las presentes concedemos licencia à el Padre Fray JUAN TRUXILLO, Ex-Lector de Filosophia, y Predicador Conventual de nuestro Convento, Casa grande de Sevilla, para que pueda dàr à la Imprenta la Oracion funebre, que predicò en nuestro Convento de Alcalà de Guadayra, en las honras de el Excelentissimo Señor Don Nicolas Alvarez de Toledo, Condestable de Navarra, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, segun consta de la censura, que por nuestra comission diò el R. P. Fr. Francisco Leonardo de Castro, Lector Jubilado, Ex-Custodio de la Provincia, y Regente de los Estudios en nuestro Convento Casa grande de Sevilla. Dada en nuestro Convento de San Francisco de la Villa de Huelba, en diez y siete dias del mes de Diziembre de 1709.

Fray Joseph Romero,
Ministro Provincial.

Por mandado de su P. M. R.

Fray Francisco Muñoz
Secret. de la Prov.

Aprobacion de el M. R. P. M. Fr. Antonio de la Trinidad y Torres, Examinador Synodal de este Arçobispado de Sevilla, Padre de Provincia de el Sagrado Orden de nuestra Señora de el Carmen de Observancia, Rector que fue de el Colegio de el Señor S. Roque en la Ciudad de Cordova, Prior en el Convento de la Coronada en la Ciudad de Jaen, y Examinador Synodal en dicho Obispado, Prior en el Convento de la Cabeza en la Ciudad de Granada, Compañero de Provincia, Ex-Difinidor Primero, y Rector que fue en este de el Señor San Alberto.

DE orden, y commission de el señor Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Patriarchal, y Metropolitana Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado he visto, y leido vn Sermon, que predicò el M. R. P. Fray JUAN TRUXILLO, Lector en Filosophia, Predicador Conventual en el Real Convento de el Seraficò Patriarca Señor San Francisco de esta dicha Ciudad, en las Honras de el Excelentissimo señor Primogenito de los señores Excelentissimos Duques de Alva, y luego me suspendiò la atencion el objeto de el assumpto, y el elegante modo de discurrir de su Orador: dudando si su aparato funebre se dirigia à el Ocaso de Phebo, si à el nacimiento de el Alva. Pues si de esta dixo Lucrecio lib. 5. que con ser tan apacible, como celebra el canto, y regocijo de las canoras Aves, y tan puro el rosado de sus primeras luzes, quando se desembuelve de sus faxas entre tinieblas la Aurora; con ser digo tan hermosa, la que siempre toma la mañana, porque le halle despierta el Sol; esta es el Alva.

Tempore item certo Roseam mutata per horas Æthëris Auroram defert, & lumina pandit.

Con todo ò se le opone la niebla, ó el celaje la desluce, ó se le avezina de encumbrado el monte, pues no ay hermosura tan exempta, que por inviolable ley de la humana naturaleza, no la haje alguna pension, y la envista la costumbre, ò por intimarle

el corto peryodo de su brio, y aliento; pues lo que es ilustre pompa à el amanecer, es ruyna, y despojo de los ardores de el medio dia, ó por no permitir tanta lozania sin desengaño, aun quando más le galantea el Zefiro.

Hable por experiencia el grande Augustino en caso semejante, que estando en Roma, llevòle la curiosidad de regiltrar el sepulcro donde yacia el Cesar. Y descubriendo el cadaver, lo viò tan disforme, y acometido hecho pasto de inmundas, y vorazes sabandijas, como refiere el mismo Serm. 48. ad Fratres, in Erem. tom. 10. *Ductus sum* (dize) *cum cœteris ad videndum cadaver Cesaris in sepulchro: & vidit, quod omnino esset colore livido ornatum, putredine circumdatum, ventrem eius diruptum, & vermium per illum transeuntes catervas prospexi. Duoque semelici in foveis oculorum pascebantur. Crines eius non adharebant capiti. Dentes eius apparebant labijs consumptis, & revelatum erat narium fundamentum. Et intuens matrem Christianissimam, dixit: Vbinam est Casaris corpus praclarum? Vbi capili solares? Vbi facies decora?* Y mas adelante, añade: *Eia ergo fideles Christi considerate, quid sumus: animadvertite ad quid veniemus.* En esto han de terminar los hombres todos, que son, fueron, y serán; como à este intento lo dixo ingenioso el Poeta: *Apud Marchantium.*

Esse, fuiße, fore, tria florida sunt sine flore,
Nam simul omne perijt, quod fuit, est, & erit.
Quod fuit, est, & erit, perit, articulo brevis hora:
Ergo quid prodest eße, fuisse, fore.

Y no estraño cortasse la Parca cruel el humano, y vital estambre de la vida en lo mas florido de sus años, à el que yace inanimado cadaver el Excelentissimo señor Primogenito de la Casa de Alva. Reparese que este nombre *Alva* en rigorosissimo anagrama, entre las letras que le componen es vna (como entienden algunos) *u* que es vna *n* resupina, ò à el rebès, que buelta dize *lana*, heroglifico que explicando su Real ascendencia es tambien symbolo genuino de la Parca fatal de su Ocaso. Los blasones de su heroyca ascendencia son Aguilas, y Leones, como con grande erudicion dize su Orador; y de estos Reales coronados animales dize Plutarco de sol. anim. comm. de Leirio. Que quando toman possession de la tierra con sus garras las retiran hàzia dentro, reservandolas cuydadosos para el tiempo de la presa; *Leones, & Aquila, dum ambulant, vnguens vertunt introrsum, ne aciem terant.* O Aguila Real! Que assi le llamò Moyses: *Sicut Aquila provocans ad volandum.* Deuteronom. 32. Leon generoso de la tierra de Judà, como dize San Juan Apocalyps. 5.

Vicit Leo de tribu Iuda. No dio passo en esta vida, que no fuesse beneficio de el hombre; escondiendo el aguijon, retirando las garras de el rigor, haziendo, y favoreciendo siempre à el mundo: *Qui per transit benefaciendo, & sanando omnes.* Pero sepan los hombres, y tenga entendido el mundo todo, que aquel pisar con cuydado, era ocultar las vñas, retirandolas para el tiempo de la presa: *Cum accepero tempus.* Entonces explicaràn las garras á el Aguila, y las vñas à el Leon. Y pisar Dios como Aguila, y Leon con pies de lana, es para que vigilantes, y advertidos aun à el primer rayar de el Alva los Heroes entiendan, que es venir como Ladron â el Ocaso: *Dies Domini tanquam fur in nocte*: Esto es venir de suerte que no pueda ser sentido; y esta es la mayor guerra de sus rigores. Al Dios Jupiter pertenecia castigar à el mundo. Todos los demás Dioses le rendian vassallaje, y reconocian por supremo Dios. Dize San Augustin de Civitate Dei lib. 4. cap. 9. *Ipsum enim Deorum omnium, Dearumque Regem esse volunt.* Pero con pies de lana dize el Poeta que vino à castigar. Ovid. &c.

Jupiter æthereà, qui fulmina mittit ab arce.
Contextos lana fertur habere pedes.

Assi Paulo Manucio refiere entre sus adagios: *Dij pedes habent laneos.* Rayos dize que arroja: *Qui fulminat mittit.* Y el Rayo aunque siempre asociado de el trueno, ya hecho su estrago, quando el trueno se oye. Què mucho nuestro Excelentissimo Duque quando de el Alva pisa con pies de lana las vigorosas luzes, sea cuydadoso silencio de su fatal estrago. Para qual generosa Aguila; en lo mas florido de su juventud renacer á mejor vida en superior esfera: *Renovabitur vt Aquila iuventus tua.* De el Libano la llama. Que *libanus* se interpreta *candidatio*. Flor. in cap. 24. Ezechiel fol. 426. Esso mismo significa el Apellido de Alvarez, que es lo mismo, que *res alba*: titulo tambien express- so de la Casa de nuestro Exc. Duque de Alva. Y si de el Aguila dixo Berchorio lib. 7. cap. 2. describiendo su naturaleza, que es naturalmente calida: *Aquilaque naturaliter calida*: y Arist. lib. de spir. que el calor es en el corazon vehementissimo: *Calor in corde, & vicinis illi partibus est vehementissimus.* Si el Alma quando ama, se traslada de el pecho en que viue; renaciendo en el pecho de quien ama: *Anima plus est, vbi amat, quam vbi animat.* Y fue heroglifico, pintar vn corazon embestido con llamas de fuego, batiendo alas de desseos, para llegar á la eminencia de vnas nubes, en que colocados Angeles en dulces melodias articulaban: *Ibi, vbi*; esto es, *ibi sint corda, vbi vera sunt gaudia.* El

Angel

Angel colocado en lo superior de las Armas de N. Exc. Duque dezia yo denota: què exhalando suaves fragrancias de vitales alientos su corazon en el nido, tumulo de la cuna de su nuevo oriente, con altaneros buelos ocupa el Impyreo renaciendo.

Assi lo persuade su Panegyrista, qual Aguila grande, en sus elevados, floridos, y Seraficos conceptos: que aunque en cada vno exhala suavidades de celestial enseñança, los entretexe con tan primoroso Magisterio, que en su delicado engaste les haze respirar mayores fragrancias. Assi explicó Origines el texto de los Cantares, que con tanta propriedad toca nuestro Orador: *Fasciculus myrrhæ dilectus meus mihi, inter vbera mea commorabitur.* Y la razon, porque los vne como se lee de el original Hebreo, y Griego *alligamentum myrrhæ,* es, porque aunque la myrra dividida es fragrante, vnida es mas olorosa: Orig. in Comment. huius loci: *Non difussam, neque vt libet dispersam, sed colligatam, & constrictam, quo scilicet odor suus densior reddatur, & vehementior.* Y qual incensario de ambar, respirando flores de ingeniosos, y sutiles conceptos, que con toda limpieza llegan à elevarse tocando la cumbre de el Libano. Què como dixo Flor. *vt supra,* es lo mismo que *turifer.* Expressando suavidades de tierno, y grato afecto, que aun por esso leyò el Hebreo *Amor meus mihi, hic salutaris fasciculus servatus est.* Diziendo le ha de traer en el pecho, assiento proprio de el corazon, como centro de el amor. Que en la escuela de el Amor Divino, el olor mas aromatico que en sacrificio se debe ofrecer à Dios, es el corazon que hemos de sacrificar à el Altissimo, dixo Clemente Alexandrino: *Odor inquit suavitatis Deo est cor, quod glorificat eum; hæ sunt corona, & sacrificia, aromata, & flores Dei.* Sin duda, espiritu heredado de su Serafico Padre, y gran Patriarcha Señor San Francisco. Porque si dixo San Geronimo de el otro Patriarcha que dexaba à censo en sus hijos, el lucro de su abrasado, y amoroso espiritu: *Redens in filijs, quod aliquando illis fœneraverat Pater.* Respirando ecos, que elevan hasta el monte Libano. Que interpretandose *libanus. Cordis filiatio:* Flor. vt supra, ya se vè son partos engendrados en el abrasado corazon de su Serafico, y enamorado Patriarcha. Assi lo efigia la mas tierna piedad, y consideracion devota. Delineando vn Crucifixo á cuyos sagrados pies el Serafico Francisco, y mi Padre querido, humillado en dulces deliquios exhalando alado su corazon amante le dà alma à la empressa con este mote: *Deus cordis mei: Deus meus omnia.* Anhelando con estas aromaticas flores de su abrasado espiritu, el fruto purpurizado de aquel arbol de mejor vida, el

cruen-

cruento Crucificado; dixo Hugo Cardenal: *Crux lectulus floridus, quia ipsius sponsi sanguine rigatus ad fructum nostræ salutis duxit.* Y si *amans magis est vbi amat, quam vbi animat.* Estampado Christo en Francisco, quedò Francisco por su candidéz, y pureza transformado en ser de Christo *Candidus, & dilectus*; tan vnido por amor con Christo su amado, que dixo la Purpura Serafica de San Buenaventura: *Voluit certe Franciscus per omnia Christo crucifixo esse conformis, qui pauper, & dolens nudus in cruce pependit:* Tan vniforme, que si Christo se vistiere el saco Serafico de Francisco, y Francisco las vestiduras de Christo, qualquiera rindiera adoraciones, teniendo á Christo por Francisco, ò á Francisco por Christo; Assi lo dixo Francisco Bene. P. Rup. declam. 24.

Exue Franciscum tunica laceroque cucullo,
Qui Franciscus erat, iam tibi Christus erit.
Francisci exuvijs, si qua licet, indue Christum,
Iam Franciscus erat, qui modò Christus erat.

Y si el Libano produce cedros sublimes, bien lo descifra lo elevado de nuestro Panegyrista en lo remontado de sus conceptos, Panegyrista de esta verdad el assombro de el Pulpito. Y no siendo capaz, y adequada explicacion de su ingenio: dirè lo que á otro assumpto San Leon Papa dixo: *Et ideo nunquam materia deficit laudis, quia nunquam sufficit copia laudatoris.* Y por no contravenir en cosa alguna á los Decretos de el Santissimo Padre Vrbano Octavo, Tribunal Santo de la Fé, y buenas costumbres es digno de que se dè á la estampa. Assi lo siento en este Colegio de el Señor San Alberto Orden de Nuestra Señora de el Carmen de Observancia de esta Ciudad de Sevilla Diziembre 28. de 1709. años.

Fr. Antonio de la Trinidad y Torres.

LI-

LICENCIA DE EL JUEZ Ordinario.

EL Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado por el Excelentissimo señor Don Manuel Arias mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, de el Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que toca à la jurisdicion Ordinaria Eclesiastica doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que en las Honras de el Exc. señor Primogenito de los señores Excelentissimos Duques de Alva Predicò el M. R. P. Fr. JUAN TRUXILLO, Lector en Filophia, Predicador Conventual en el Real Convento de N. S. P. S. Francisco de esta dicha Ciudad: Atento á no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el muy R. P. M. Fr. Antonio de la Trinidad y Torres, Examinador Synodal de este Arçobispado, Padre de Provincia de el Sagrado Orden de Nuestra Señora de el Carmen, à quien lo cometi, con tal que al principio de cada vno que se imprima se ponga esta licencia y la dicha censura. Dada en Sevilla en siete de Enero de mil setecientos y diez.

Doct. Don Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Manuel Bautista Lopez,
Not. Mayor.

Apro-

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. DIEGO Naranjo y Roxas, Lector Jubilado, y Difinidor Actual en eſta Provincia de Andaluzia de la Regular Obſervancia de N. S. P. S. Franciſco.

POR comiſſion de el ſeñor Doctor Don Antonio Llanes Campomanes, Arçediano de Tinco, Dignidad, y Canonigo en la Santa Igleſia de Oviedo, Cathedratico Jubilado en ſu Univerſidad, de el Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Inquiſidor Apoſtolico en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquiſicion, y Juez de bienes confiſcados en èl; Juez ſuperintendente de las Imprentas, y Librerias de eſta Ciudad, y ſu partido: He viſto la Oracion Funebre, que en las Honras de el Excelentiſſimo ſeñor Don Nicolàs Alvarez de Toledo, Condeſtable de Navarra, y Hijo primogenito de los Excelentiſſimos ſeñores Duques de Alva, predicò en el Convento de nueſtra Señora de los Angeles de Alcalà de Guadayra, el R. P. Fray Juan Truxillo, ex Lector de Filoſophia, y Predicador Mayor en eſte de N. P. San Frnciſco, Caſa grande de Sevilla; y aviendola leído con eſpecialiſſima complacencia he tenido muchos motivos para la admiracion, ſin encontrar el mas leve, para la cenſura; pues ſi como advierte el gran Orador Quintiliano para mover à un verdadero ſentimiento conducen vozes, y acciones: (A) nueſtro inſigne Orador paſſa la eſfera de la mas elegante oratoria, pues no ſolo con la voz mueve *dicendo*, y con las acciones obrando *faciendo*, ſi tambien eſcriviendo *ſcribendo*, pues aunque eſtàn en el papel las vozes inanimes, para el ſonido, ſe hallan con mucha alma para cauſàr un verdadero ſentimiento. No dudo conduce mucho, para cauſar ſemejante efecto el aſſumpto. Sabido es el gran ſentimiento que cauſó, no ſolo en David, ſi en ſus hijos, y ſiervos la temprana muerte de Amnon, pues advierte el Sagrado Texto, que fue ſobre manera grande; (B) y pareciendole à David que no cumplia aun con tan ſingular ſentimiento, decréto diſcreto, le duraſſen las lagrimas todo el tiempo,

(A) *Non ſolum dicendo, ſed etiam faciendo quædam lachrymas movemus.* Quint. lib. 6. cap. 2. ff. mihi 53.

(B) *Filij Regis levaverunt vocem ſuam, & fleverunt: ſed & Rex & omnes ſervi eius fleverunt ploratu magno nimis.* 2. Reg. 13. verſ. 36.

¶¶¶ que

Ibidem verſ. 37.

que la vida: *Luxit ergo David filium ſuum cunctis diebus.* Pues con menor ſentir no ſe puede expreſſar el dolor que cauſa la temprana muerte de vn Primogenito aunque ſea tal como Amnon.

Y no minora el ſentimiento el conſtar à todos, que ſon de Dios Señor nueſtro, con eſpecialiſſimo titulo los Primogenitos; (C) pues por el ſegundo motivo, que nueſtro gran Orador propone ſe concluye con evidencia el que no ſe diſminuye, ò minora. Motivos eſpeciales para el ſentimiento de la gran Ciudad de Ninive podian ſer el que el Señor indignado ſecaſſe el Mar, y los Rios poniendolos como aridiſſimos boſques; que eſtuvieſſen enfermos el celebrado Baſan, y nunca bien ponderado Carmelo, y no obſtante por vltimo hyperbole de la deſgracia, les dize el Profeta, que ſe marchitò la fragante, y hermoſa flor de el Libano. (D) Porque comparado todo lo demàs con que vna flor de el Libano ſe marchite en los primeros paſſos de ſu vivir, y muera ſin que ſe perciba la fecundidad de ſu fragrancia es el ſupremo incentivo de la pena, y el mayor deſengaño de nueſtra deleſnable miſeria: Luego aun ſiendo de el Señor eſte Primogenito (como lo es toda la hermoſura, y gloria de el Libano) (E) debe ſer muy ſingular el ſentimiento, pues vemos, que el duro cierço de la Parca cortó del Libano de Eſpaña, (ó cumbre Alva de la mayor grandeza) vna flor, tan en ſus primeros paſſos, que no llegó ſu vida á quatro luſtros, cortando en eſta no ſolo la copia de ſu iluſtre aſcendencia, ſi tambien (como piadoſamente creemos) la ſuave fragrancia de ſu poſteridad numeroſa. Es pues eſta fuñebre Oracion vn clariſſimo eſpejo, en que ſe vè lo caduco de nueſtro barro, pues debe eſtremecerſe nueſtra miſeria al vèr ajada tan en flor la mayor ſoberanìa, y grandeza; y es vna pulidiſſima pauta, para que los Oradores Evangelicos ſigan con claridad, y conciſion ſemejantes aſſumptos. Por lo qual, y no contener coſa alguna contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, Decretos Pontificios, y Reales Pragmaticas le juzgo digniſſima de la luz publica: *Salvo meliori, &c.* En eſte Real Convento de N. S. P. S. Franciſco Caſa grande de Sevilla en 30. de Diziembre de 1709.

Fr. Diego Naranjo y Roxas.

(C) *Mea ſunt enim omnia primogenita filiorum Iſrael, tam ex hominibus, quam ex jumentis.* Numer. 8. v. 17.

(D) *Increpans mare, & exiccans illud: & omnia flumina ad deſertum deducens. Infirmatus eſt Baſan, & Carmelus: & flos libani elanguit.* Nahum 1. verſ. 4.

(E) *Gloria Libani data eſt ei, & c.* Iſai. 35. v. 2. *Gloria Libani ad te veniet, &c.* Ibidem cap. 60. verſ. 13.

LICENCIA DEL JUEZ DE las Imprentas.

EL Doctor D. Antonio de Llanes Campomanes, Arçediano de Tinco, Dignidad, y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Universidad, de el Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez de bienes confiscados por el dicho Santo Oficio, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su partido, &c. Por lo que toca á mi Comission doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras que en la Villa de Alcalà de Gudayra se hizieron à el Excelentissimo señor Don Nicolàs Alvarez de Toledo, Condestable de Navarra. Predicò el R. P. Lector Fray JUAN TRUXILLO, del Orden de N. P. San Francisco, atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia diò su censura el M. R. P. Fray Diego Naranjo y Roxas, Lector Jubilado, y Dinifidor actual del dicho Orden, en treinta de Diziembre del año passado, la qual con esta licencia se imprima al principio de cada Sermon corrigiendose la impression con su original. Dada en Sevilla en tres de Enero de mil setecientos y diez años.

Doct. Don Antonio Llanes Campomanes.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera, Secretario.

LICENCIA DEL JUEZ DE las Imprentas.

EL Doctor D. Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad, y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Universidad, de el Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez de bienes confiscados por el dicho Santo Oficio, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su partido, &c. Por lo que toca à mi Comission doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las Honras que en la Villa de Alcalà de Guadayra se hizieron al Excelentissimo Señor Don Nicolas Alvarez de Toledo, Condestable de Navarra, Predicò el R. P. Lector Fray Juan Navarro, del Orden de N. P. San Francisco, atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia diò su censura el M. R. P. Fray Diego Navarro y Rosas, Lector Jubilado, y Difinidor actual del dicho Orden, en treinta de Diciembre del año passado, la qual con esta licencia se imprima al principio de cada Sermon corrigiendose la impression con su original. Dada en Sevilla en tres de Enero de mil setecientos y diez años.

Doct. Don Antonio Llanes Campomanes.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera, Secretario.

ECCE ASSVR QVASI CEDRVS, PVLCHER ramus, & proijcient eum ſuper montes:::Et contriſtatus eſt ſuper eum libanus.

Ezech.cap. 31.

COMO los eſtremos de el gozo, los ſuele ocupar el llanto: *Extrema gaudij luctus occupat.* Ay quien equivoque el reir con el llorar. Aquel hermoſo rozio con que à el amanecer, ſe vè eſcarchada la tierra, vnos dizen, que es riſſa; otros que es llanto del Alva: *Proverb. 14.*

Scribimus, & lachrimis; oculi rorantur obortis. Cantò Ovidio. *Ovid. epiſt. 15. de Sapho.*

Para eſte metaphorico eſtilo que atribuye llanto á el Alva, ay alguna congruencia. Nace en ſus brazos vn hijo, blaſon vnico de todos ſus reſplandores, pero tan breve en la duracion de ſu luz, que ſe le cuenta el tiempo del vivir, y el punto del eſpirar; *Oritur Sol, & occidit*, pero el tiempo de el vivir no ſe le cuenta. Llore la Aurora ſu temprano ocaſo, haziendo á el Mundo teſtigo de ſus lagrimas; y de la Caſa de Alva no ſe eſtrañe el ſentimiento, pues viò fallecer á vn Sol, quando començaba de ſu eſplendor la carrera. *num. 97.*

El dia veinte y ocho de Agoſto, dia conſagrado à la gloria de Auguſtino, en eſte año de 709. O numero de nueve, que bien dixo Laureto, que eras para explicar la mortalidad el mas proprio: *Novenarius numerus, ſecundum quod tranſgreditur octavum, mortalibus potius, quam divinis competit.* Como nos ha explicado à coſta de nueſtro dolor la juriſdicion extenſa, que tiene ſobre noſotros la muerte, cu- *Laur. de hoc num. 9.*

 yos

yos repetidos estragos han puesto en consternacion los mas alentados brios. No ha perdonado su esgrimidor azero, ni à el mas elevado en su trono, ni à el mas pobre en su abatida fortuna:

Victor cum victis, pariter
miscebitur umbris. Cantò Propercio.

Properc. eleg. 5. lib. 3.

En el dia que ya dixe, llegò de la parca el golpe à la Casa nobilissima de Alva, y toda se estremeciò, porque falleciò este dia; precisso es el dezirlo, por mas que forcejeè la pena, para embargar con el silencio el labio: muriò el Excelentissimo señor Don Nicolàs Alvarez de Toledo, Condestable de Navarra, y de esta ilustre Casa Primogenito.

Dia consagrado á la gloria de Augustino, muere? Si. Era entre los Romanos costumbre, quando moria vn Emperador, echar à volar vna Aguila: con esta supersticiosa ceremonia daban à entender, que como generosa Ave volaba su alma à el Cielo. No es Emperador nuestro Condestable difunto, aunque no falta quien diga, que la Casa nobilissima de Alva, trae de Emperadores su origen: vnos que de el Emperador Theodosio Lascari: otros que tuvo su oriente, en Paleologo Emperador de la Grecia, muere este Principe con sangre de Emperadores, quando se celebra de el Aguila de Augustino el vuelo à la eternidad, para que piadosamẽte infiera el discurso, no persuadido de aquel supersticioso rito, si fundado en piadosas congruencias, que su espiritu à la eternidad volò. Y si acaso le embargaron los vuelos algunas deudas contraìdas, como pensiones de nuestra fragilidad, piadosamente nos debemos persuadir, que bañandose en los cristales puros de estos sufragios, victimas, y sacrificios que à favor suyo ofrece la lealtad, y el amor, se renovarà como Aguila generosa, para volar á la esphera de el descanso.

Sossa. Casa de Villa Franca.

Lagrimas ay que se merecen el atributo de fieles, y de leales:

Et sepeli lachrimis, perfussa fidelibus ossa.

Ovid. in epist. ad lyss.

Scrip-

Scriptaque sint titulo nostra sepulchra brebi. Cantó Ovidio.

Aqueste Pyra triste, si nos pone â los ojos la muerte lastimosa de el Excelentissimo Condestable difunto, tambien panegyriza la lealtad, y el amor de las lagrimas con que explica su sentimiento el corazon generoso, que se empeña en sus honras. Es descendiente de la Casa de aquella Tuba Evangelica, gloria de los Ferreres, y timbre lustroso de la Guzmana Familia, que con los ardores de su espiritu abrasado se empeñò en poner à los hombres en juizio, ofreciendo continuamente à su consideracion los rigores de el vniversal juizio; y siguiendo los vestigios sagrados de este Clarin Evangelico, nos pone â los ojos el fallecimiento de vna juventud florida, para que buelvan à su juizio los hombres: porque no ay excitativo mas eficaz à el desengaño, que vèr á vn Principe á quien depuso la parca de el trono de su grandeza, y á vna juventud entre los feos horrores de vn sepulcro. *D. Francisco Ferrer de la Casa de San Vicète Ferrer.*

Se eclipsarà el Sol, y las Estrellas caerân de el firmamento: *Sol obscurabitur, stellæ cadent de Cœlo.* Que los astros errantes caerán en la cuenta de sus yerros, viendo de vn Principe tan lucido como el Sol apagada la luz. Esto nos dize el corazon generoso, que celebra estas exequias, y por manifestar su lealtad, y su amor, se introduce à renovar el dolor en la memoria. Es mi amado, dezia la Esposa, vn hazezito de myrra: *Fasciculus myrrhæ dilectus meus mihi, inter vbera mea commorabitur.* No serà vn ramillete de flores? No vn conjunto de fragancias? De myrra ha de ser? Si. Pues esso es acordarle sus dolores, y sus penas, refrescarle de el sepulchro la memoria: *In mirrha dominicam sepulturam.* Es verdad, pero quando yo quiero trasladarle à el pantheon de mi pecho: *Inter vbera mea commorabitur*, para èstar continuamente como gemidora tortola celebrando sus exequias, no reparo en renovarle el dolor, por dàr las pruebas de mi amor, y mi lealtad. *Cant. cap. 1.*

Rea-

Reales pruebas de ſu amor, y ſu lealtad ofrece, quien con ſangre de el corazon, que ſon las lagrimas rubrica ſu ſentimiento, en eſte melancolico aparato, aunque à coſta de renovar con la reflexion la pena; y prorrumpir en eſtas honroſas demonſtraciones en eſte dia, prueba de ſu eleccion el acierto. Es oy Sabado conſagrado à la gloria de el Apoſto. San Andrès, en que nos encontramos vn recuerdo de vn blaſon luſtroſo de la caſa nobiliſſima de Alva. Debaxo de el patronato de el Apoſtol San Andrès, ſe inſtituyò el Orden militar de el Toyſon, honorifica cadena que tiene en ſu circunferencia el Eſcudo de las armas de eſta eſclarecida eſtirpe, y ſi la inſignia de eſte Orden militar es vn vellocino de oro à quien la puſo Piſcinello aqueſta letra: *Non ſegni rapienda manu*, haziendòlo geroglifico de vn valor galardonado esta cadena honorifica que circunſcrive aqueſte glorioſo Eſcudo, acuerda los aſcendientes de nueſtro difunto Condeſtable, que en premio de ſu valor, y heroycas hazañas ſe vieron condecorados con eſte honor, y eſta gloria.

Muna. ſimb. lib. 5. verb. vellus aureũ.

Opinan muchos, que eſte Orden militar, ſe inſtituyó aludiendo à el vellocino de Gedeon, y ſiendo eſte vellocino clara expreſſion de Maria: *Vellus Virgineum, cui cæleſtis imber placido ſe fudit illapſu*, que dixo el Chryſologo. Ya por las puertas ſe nos ha entrado aqueſta Reyna Divina, à quien eſte dia de el Sabado ſe conſagra. Es eſte el dia de el deſcanſo: *Requievit Dominus ſeptima die. Sabbatum enim requieſtionis eſt.* Dize el Levitico. En eſte dia ſe celebraba la fieſta de la expiacion en que ſe limpiaban los hombres de el reato de las culpas, por medio de los ſacrificios: *In hac die expiatio erit veſtri, atque mundatio ab omnibus peccatis veſtris.* Y aſſi debemos eſperar que por la interceſſion de eſta Divina Aurora, y por eſtas victimas, y ſacrificios, gozarà eterno deſcanſo nueſtro Condeſtable difunto.

Silva. Catalogo Real fol. 199.

Serm. 143.

Levit. cap. 23.

Toda la felicidad que deſſeaba Gedeon, ſe prometió, ſi el vellocino à el amanecer ſe vieſſe todo lleno de rozio: *Si ros in ſolo vellere fuerit, ſciam, quod per manum meam liberabis Iſrael,*

Iudic. cap. 6.

76

Israel; porque embeber en si Maria todo el rozio de la gracia, fue para derramar essa gracia á los mortales, y negociar con ella su libertad: *Liberabis Israel.* Con este rozio templa Maria los abrasadores incendios de el Purgatorio, y rompe aquellas prisiones, dize Novarino: *Addit Virgo preces quibus veluti quodam supero rore illi magni cruciatus mitigantur.* O Divina Reyna, atribuimos á providencia especial, ofrecerse estos sufragios en vn dia consagrado à tu piedad, y grandeza, para que condignificandolos tu intercession poderosa, goze por ellos de eterno descanso nuestro Principe difunto. Implora tambien á favor mio la gracia; para que sin contravenir à las disposiciones de la Iglesia, y decretos Pontificios (protesta que deben hazer los Oradores Catholicos en empeño semejante) solo pondere el justo sentimiento que el golpe de esta lastimosa muerte causaria en la Casa nobilissima de Alva, y para que de ella dedusga nuestra ceguedad avisos, y desengaños. AVE MARIA.

Novaa. vmb. Virg. Maria refrigeriis pur-gat.

ECCE ASSVR QVASI CEDRVS PVLCHER ramis, & proijcient eum super montes::: Et contristatus est super eum libanus. Ezech. cap. 31.



LA cumbre excelsa de el Libano, que por coronarla la nieve con sus candores, goza de Alva el atributo: *Libanus à candore nivium dicitur albus.* Nos propone el Prophetico Ezechiel convertida en vn theatro funesto de llanto, y de tristeza: *Et contristatus est super eum libanus.* Y si le preguntamos qual sea de su dolor el assumpto, lo señala el Propheta

Silva. alegor verb. libanus

pheta con el dedo indice de las admiraciones, que es el *ecce*, en la Escriptura: *Ecce Assur quasi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum super montes.* Llora la celsitud de el Libano, viendo truncado vno de sus mas hermosos cedros, y embuelta ya en el polvo su belleza, y bizarria.

Pier. verb. Cedrus. Es geroglifico el cedro de los hombres de superior herarchia, de los elevados en superioridad, y grandeza: *Cedrus*, dize Pierio, *excelsioris potentiæ viros indicat.* Pero à estos cedros no los exime su soberania de las pensiones de humanos. No se engrian los mortales con la grandeza en que los puso, ò la naturaleza, ó la industria, que quanto mas se elevan, suelen acercarse mas á el golpe, y â la caìda:

Seneca. *Vbi cremento locus non est.*

Ibi proximior ocassus est. Dixo Seneca.

Es la Casa nobilissima de Alva de tan elevada grandeza, como en paginas de oro lo publican à el mundo las historias, y anales, y parece, que como desconfiando el Cielo de que el Clarin sonoro de la Fama le pudiesse dàr alcance â tanta soberania, le fiò à vn Angel de esta Casa los elogios. Vn Angel sobre el coronado escudo de sus armas està voceando de esta familia los más gloriosos blasones. No se me achacará á lisonja el compararla con la celsitud de el Libano. En este solar ilustre, què cedros no han descollado?

El dia 28. de Agosto, de este año de 709. dia Miercoles, que corresponde â el quarto de la creacion, en que fue criado el mas hermoso Planeta, se eclypsó vn Sol en la Casa de Alva; pusose á el principio de su luzida carrera. A tanto golpe no pudo dissimular el dolor, y se revirtiò en avenidas de lagrimas la cumbre excelsa de el Libano, viendo de este Sol anticipado el ocaso, y pagando à la muerte el feudo indispensable vno de sus copados cedros: *Et contristatus est super eum libanus.*

Tres son los motivos, que justifican de el Libano el dolor. Muriò el Excelentissimo Señor Condestable de

Na-

Navarra, siendo de su Casa el Primogenito: Justo incentivo à el pesar. Falleciò en la primavera de sus años, aun no cumplido los veinte. O como dispierta el sentimiento, vna muerte temprana! Lo heroyco de la sangre, que alentaba sus venas, ofrecia esperanças copiosas, de que se verian en su persona copiadas aquellas èmpressas gloriosas con que enriquecieron sus escudos sus lustrosos Ascendientes: porque esta es la nativa obligacion de quien nace de soberano origen: *Succedis in nobilitate*, dize el Filosopho, *cura, vt morum simili modo successor fias.* Y estas esperanças de que seria tan grande por sus hechos, como le impulsaba su esclarecida ascendencia, se vieron en su muerte ajadas, y marchitas. Solo este motivo bastaba, para que se anegasse en lagrimas la celsitud del Libano: *Et contristatus est super eum libanus.* Entro à discurrir èstos motivos, y confiesso, que para empeño semejante, me haze falta aquella ciencia de el llorar, que descubriò el mas ingenioso Fenix.

2. Rectoricæ.

August.

§. I.

CAyò el excelso cedro, pagò el tributo pension de nuestro caduco barro el Excelentissimo Señor Condestable de Navarra; sintiò el Libano de la Casa de Alva su fallecimiento: *Et contristatus est super eum libanus.* Que lo indispensable de la ley de el morir, no le embarga à el corazon sus desahogos, que libra en el llorar. Justificase su dolor, por crecido que sea, porque Primogenito de su Casa, le llora. Son los Primogenitos las especialissimas prendas de el cariño, y de el amor de los Padres.

No quiso David contristar á Amnon su hijo, siendo el delicto, que cometió tan grave; porque le amaba con ternura como à su Primogenito, dize el texto sacro: *Noluit contristare spiritum Amnon filij sui, quoniam diligebat eum, quia Primogenitus erat ei.* Desordenado amor, que le obligò

2. Reg. cap. 13.

gô à tan perjudicial dissimulo. Aquel Padre mas ama á sus hijos, que con la correccion, y disciplina corta à su desenfrenamiento los passos. Reprehensible dissimulo el de David; pero la causal de el texto arguye la ternura de el amor, que en lo natural tienen los Padres à los hijos Primogenitos: *Diligebat eum, quia Primogenitus erat ei.* Y la causa de este singular amor, dize Tiraquelo, es, por ser los Primogenitos las primicias de la virtud de los Padres. Alega las palabras de David: *Percussit omne primogenitum, primitias omnis laboris eorum. Primitias virtutum eorum:* Lee el Hebreo. Y si por la medida de el amor se ha de regular el dolor en la perdida de la prenda que se ama, el dolor en la muerte de los Primogenitos sin duda es el mas crecido.

Tiraq. de iure primogenit.

Psalm. 77. vers. 51.

Entre marciales estruendos muriô el Principe Josias, atravessado de vna saeta, que disparò el enemigo. Previene Zacharias à el 12. capitulo de sus vaticinios esta lastimosa fatalidad, y dize, que la sentirà Jerusalem con estremo, que lo llorarà, como se llora de vna casa el Primogenito: *In die illa erit planctus magnus in Hierusalem, & dolebunt super eum vt doleri solet in morte Primogeniti.* Digno assumpto de las lagrimas es la desgracia lastimosa de Josias, no por prevenida su muerte dexara de ser con mucho excesso llorada, aunque de los golpes prevenidos, no son tan crueles las heridas: *Minus enim jacula feriunt, quæ prævidentur.* No estraño el dolor, siendo tan justa la causa, lo que reparo es la ponderacion de el Propheta.

Zach. cap. 12.

No es Josias aquel Principe en cuyo nombre cifrò el Cielo sus esfuerços, y valor, y de su zelo ardiente los incendios fogosos? Si. *Iossias ignis Domini. Fortitudo Domini:* Dize el Maximo de los Doctores. No es aquel cuya memoria avia de ser en el mundo para la posteridad vna confeccion de aromas, y para Dios tan suave, como es de la oracion el incienso? Assi lo dize el Eclesiastico: *Memoria Iossiæ in compositionis odoris, facta opus pigmentarij.* Y el

Hieron. de nomin. hab.

el texto Syriaco lee: *Nomen Iosſiæ ſicut thuribulum incenſi commixti.* Mas: No es, eſte zeloſo Principe, el que reſtaurò la hermoſura de el Templo, el que reduxo â ſu antiguo eſplendor el divino culto, y eſtableciò los empleos de la piedad? Todos eſtos elogios dize de Joſſias la Eſcriptura: *Inſtauraverat Ioſſias templum, in diebus peccatorum corroboravit pietatem.* Y añade Lyra: *Cultum Dei reſtituit, & firmiter ſtatuit obſervandum.* Pues diga el Propheta, que llorará Jeruſalem la muerte de aqueſte Principe, regulando ſu dolor por la falta que le haze. Sentirá la fatalidad de Joſſias, porque en él le falta vna confeccion de aromas; eſto es, para el exèmplo â la poſteridad, vn conjunto de virtudes; con ſu falta deſcaeceràn de la virtud, y de la piedad los empleos: el Templo le llorará como á reſtaurador de ſu hermoſura, y belleza. Todos eſtos motivos, me parece â mi, baſtaban para excitar à vn ſentimiento grande. Es verdad, dize el Propheta, pero para que ſe llore con todos los cabales de el dolor vn Principe â quien exornan tan ſoberanas prendas, ſerà llorado, como lo es de vna caſa el Primogenito, porque de vna pena grande eſte es, el mas adequado hyperbole: *Et dolebunt ſuper eum, vt doleri ſolet in morte Primogeniti.*

Eccleſ. cap. 49.
Text. Syr. apud Corneli à Lap.
2. Paralip. 15.
Eccleſ. cap. 49.
Lira in hunc loc.

Glorioſos dotes de naturaleza ennoblecieron â nueſtro Excelentiſſimo Condeſtable difunto, y podemos perſuadirnos le exornarian virtudes, atendiendo â la cuydadoſa, y Chriſtiana educacion de ſus Excelentiſſimos, y Nobiliſſimos Padres, ſiendo los Primogenitos, de las virtudes de los Padres las primicias: *Primitias virtutum eorum*, que dize la verſion Hebrea. Y aunque la perdida de eſtas prendas, es baſtante excitativo à el dolor, lo que mas provoca à vn crecido ſentimiento, es aver muerto Primogenito en ſu caſa. Cayó eſte excelſo cedro, y de la Caſa de Alva el Libano ſiente con exceſſiva pena eſta fatalidad indiſpenſable: *Ecce Aſſur quaſi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum ſuper montes::: Et contriſtatus eſt ſuper eum libanus.*

§. II.

TRuncóse de este cedro la belleza, quando mas bizarreaba, en la estacion mas florida de sus años, aun no cumplidos los veinte. Esta circunstancia de aquesta muerte temprana excita mas á el dolor. Morir, es vn tributo, de que no se eximen los tronos, ni los doseles, pero tropezar con el sepulcro à los primeros passos de la vida, en medio de el juvenil ardor, es incentivo de el mayor sentimiento. Ea, alientense tus cobardias, le dize á su Esposa el Divino amante, ya puedes salir à el campo, que ya và de retirada el Invierno, y en señal de su jubilo, la tierra se corona de flores, y respira fragancias; ya tenemos en casa la Primavera, y la voz de la tortola se oye: *Flores apparuerunt in terra nostra, vox turturis audita est.* Quien no repara ya la dificultad, que se ofrece. Si el Esposo Divino quiere alentar las timidezes de su querida prenda, y para aqueste efecto le propone los jubilos, y alborozos de la tierra, que explica, texiendo vna guirnalda de flores, como juntamente le propone la voz lamentable de la tortola? *Vox turturis audita est.* Esso es azibarar la alegria, que le ofrecen los campos, porque lo que en las demás aves son festivos gorgeos, en la tortola son threnos lastimosos. Es verdad, pero no puede ser por menos, dize el Divino amante: precissamente se ha entrado el pesar en la jurisdicion de la alegria. Aparecieronse las flores, y apenas se aparecieron, quando vna intempestiva guadaña, esgrimiò sus azerados filos contra la belleza de los campos: *Flores apparuerunt, tempus putationis advenit.* Pues què se ha de seguir, sino el llanto, y gemido de vna tortola? *Vox turturis audita est.* Vnas flores ajadas, ò vn morir en la flor, provoca el sentimiento.

Cantic. cap. 2.

Ay vnas flores, dizen los Humanistas, en cuyas ojas se vèn grayadas vnas letras. Vna *A*, y vna *I*, que forman vn lastimoso *Ay*. Voz expressiva de dolor; estas se llaman jacin-

jacintos, en las quales, segun Phantasia de Poëtas, se convirtiò vn mancebo, que violentamente muriò en la flor de su edad, y para perpetuo padron de esta desgracia nacen aquestas flores con estos lastimosos charecteres. Si antiguamente huvo quien exornasse los sepulcros con flores, prescindiendo de aqueste superticioso estilo, en el sepulcro de nuestro Condestable difunto, se pudiera poner por epitaphio vn jacinto, que con su triste a y, acordase el dolor de su temprana muerte. *Mundo. simbol. verb. Hyacinthus.*

Aquesta flor jacinto si nos acuerda sus juveniles años, despojo de la muerte, tambien nos trae à la memoria las glorias de su lustrosa estirpe. Propuso Virgilio aqueste obscuro enigma:

Dic quibus in terris inscripti nomina Regum Piscenell. vbi supra.
nascuntur flores?

Quales eran las flores, que en sus ojas tenian escritos los nombres de los Reyes? Y â la pregunta se responde ser estos los jacintos. Y assi Piscinello â esta flor le pone aquesta letra:

Iscriptus nomina Regis.

Puesta por epitaphio esta flor en el sepulcro de nuestro difunto Condestable, responderà á el enigma: Aqui yaze vn jacinto, en cuyas ojas se vèn escriptos los nombres de los Reyes. Registrense las ramas de el Arbol de su ilustre ascendencia, y entre ellas se hallarà á Madama Maria de Medicis, Reyna de Francia, Madre de Luis XIII. y Visnieta de Don Pedro de Toledo de la Casa nobilissima de Alva. Mas ò dolor! O ciega vanidad de los mortales! Como abatieras de tu altivez los buelos si te pàraras à considerar vna flor, que produxo tan magnifico Arbol, ajada su belleza, y reducida ya à los feos horrores de vn sepulcro. *Sossa. Casa de VillaFranca num. 16.*

Todos los que passaban por el sepulcro, donde estaba enterrado Asaêl, dize el Sagrado texto se pàraban, y se suspendian: *Omnes qui transibant per locum, in quo cæciderat* *2. Reg. cap. 2.*

 Asaél,

Aſaèl, & mortuus fuit, ſubſiſtebant. Què ſuſpende, y admira á aqueſtos paſſageros? Tanta novedad es morirſe los hombres, que vèr à vn hombre muerto, les embarga los paſſos? No es la muerte la que induce aqueſta ſuſpenſion, ſino la circunſtancia: *Porro Aſaèl curſor velociſſimus fuit.* Era Aſaèl en el correr velociſſimo, corrió con velocidad para morir; y vèr la velocidad con que algunos encuentran con la muerte, aun quando començaban de viuir la carrera, llegando à otros con tan perezoſos paſſos, haſta à aquellos que deſenfrenados corren, los haze ſuſpender, y llena de paſmo, y de pavor: *Subſiſtebant.* Por eſto dezia yo, que la flor de el jacinto debiera ſer de ſu ſepulcro el epitaphio, para que acordaſſe apagados â el golpe de la parca ſus juveniles ardores, y párandoſe los divertidos, lograſſen en ſu muerte temprana, eſcuela de deſengaños: *Subſiſtebant.*

Y la lapida debiera ſer de la piedra de aqueſte miſmo nombre; porque ſi de la piedra jazinto, dize Mathiolo, tiene la propriedad de hazer grato, y amable á el foraſtero aun entre los mas eſtraños: *Tutum reddit peregrinum, ac gratum.* Eſta dixera â la poſteridad las eſtimaciones, los aprecios, y el amor que ſe ſupo grangear nueſtro Excelentiſſimo Condeſtable difunto por ſus amables prendas en remotas Provincias, en la Corte de Francia donde le cogió en flor el golpe de la muerte. Congoje á el Libano de la Caſa de Alva eſta fatalidad laſtimoſa, que juſto es ſu dolor, viendo deſpojado de ſu bizarria á aqueſte hermoſo cedro, en la eſtacion mas florida de ſus años, quando començaba á deſcollar ſu hermoſura: *Ecce Aſſur quaſi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum ſuper montes;;: Et contriſtatus eſt ſuper eum libanus.*

Mathiolo. lib. 5. in Dioſcor. cap. 114.

80

§. III.

EL inftrumento que prueba vna Nobleza, fe llama executoria; fin duda, porque la Heroycidad, y Soberania de la Eftirpe empeña, y executa á los defcendientes en las gloriofas proëzas de fus antepaffados. Ya con efte fupuefto me encontrè con el tercero, y mas eficàz motivo de el dolor, con que fe viò oprimido el excelfo Libano de la Cafa de Alva à el vér caìdo entre los horrores de vn fepulcro à el defcollado cedro de nueftro difunto Condeftable. Entre las lozanias de fu florida juventud, atenta fu buena indole, y la generofa, y Chriftiana educacion con que fe crian los hijos en familia tan iluftre, aparecerian ya las efperanças, de que fe verian propagadas, y copiadas en fu perfona aquellas foberanas prendas, aquellas empreffas gloriofas con que fus Progenitores fe hizieron de la fama el mas plaufible affumpto. *In ipfo grano invifibiliter erant omnia fimul, quæ per tempora in arborem furgerent.* Dixo hablando de la propagacion de las plantas Aguftino. Mas ó rayo abrafador de la muerte! Affi te llama Zacharias: *Exivit vt fulgur jaculum eius.* Que hiriendo el corazon de el cedro, hafta las ramas en que las efperanças fe expreffan, reduxo tu colera á cenizas, dexando con tu eftrago anegada en fu pena à la cumbre coronada de el Libano: *Et confringentur arbufta eius.*

Aug. de Genef. ad litt. lib. 6. cap. 23.

Zachar. cap. 9.

Que las gloriofas proezas de fus antepaffados fe debian efperar copiadas en nueftro Excelentiffimo Condeftable difunto, lo convencen eficazes razones. Dize Virgilio, que los que nacen de Aguilas generofas no pueden fer en la timidez, y en la cobardia Palomas: *Non imbellem progenerant Aquilæ Columbam.* Y de las letras Divinas confta, que hafta los matizes hermofos de vnas varas, que fe impreffionaron en la imaginativa de vnas Madres, con puntualidad fe vieron copiados en los frutos de fu fecundidad: *Factum eft, vt in ipfo calore coitus oves intuerentur virgas, & parerent maculofa, & varia, & diverfo colore refperfa.*

Virg. Eglog. 4.

Genef. cap. 30.

Riófe

Riòse Sarà, quando en su ancianidad le prometieron vn hijo: *Rissit Sara.* Y siendo assì que negò averse reìdo: *Negavit Sara, dicens: Non rissi.* El hijo no lo pudo negar, porque de tal suerte escupiò, y se trasladò en Isaac la rissa de la Madre, que el muchacho fue conocido por el niño de la rissa; escriviendose en el nombre de el hijo, el ademan risueño de la Madre: *Rissum fecit mihi Deus,* dixo la misma Sara. *Risserat Mater,* dixo el Phenix Augustino: *Quando per illos trasviros iterum promissus est::: Ex hoc ergo puer nomen accepit, nam nomine vocato Sara monstravit: ait quipe: rissum fecit mihi Deus.* Notese el *ergo,* que pone el talento de Augustino: como por legitima illacion se infieren trasladadas à los hijos las acciones de los Padres. Pues porquè no podrè yo dezir en fuerça de esta illacion, que nuestro Excelentissimo Condestable difunto seria vn traslado, y copia de aquellas gloriosas proëzas, que de sus Progenitores celebran los Annales; siendo el motivo de la tristeza de el Libano de la Casa de Alva, vèr estas esperanças marchitas en su muerte.

Genes. cap. 18.

Aug. lib. 16. de Civit. Dei. cap. 31.

Para reconocer las esperanças, que à el fatal golpe de la parca ya se lloran fallidas, permitaseme vna digressi on historial, y Genealogica, con la brevedad que pide lo conciso de vn Sermon, en orden â los gloriosos ascendientes de nuestro difunto Condestable; que en llegando la ocasion, à los Heroës de la fama se le deben dilatados panegyricos, dezia Casiodoro: *Gloriosis quipe Dominis gratiora sunt præconia, quàm tributa. Prædicatio autem nisi bono Principi non debetur.* Hallo mi determinacion favorecida de el gran Padre San Ambrosio, que dize, que quando se predican de vn sujeto las honras, es muy de el caso celebrar de sus Padres, y antecessores las hazañas, y virtudes: *Non solum mores in his, qui prædicabiles sunt, sed etiam parentes opportet laudare, vt velut transmissa immaculatæ puritatis hæreditas in his, quos volumus laudare, præexcellat.*

Casiod. lib. 9. epist. 25.

S. Ambros. super cap. 1. Lucæ in principio.

Esto supuesto, atendamos à el generoso Arbol, que

produxo este fruto, que en flor segò la muerte, fue hijo de el Excelentissimo Señor Don Antonio Martin Alvarez de Toledo Beamont, á el presente Duque de Alva. Aquel elevado talento, â cuya comprehension, y lealtad, tiene fiados Nuestro Gran Monarca Filipo Quinto, que Dios guarde, los empleos que piden mas cabal satisfacion, quales son; el de Sumiller de Corps de su Persona, y el de Embaxador de su Corona junto â la Persona Real de el Rey Christianissimo de Francia. Le ha hecho plausible en su siglo la estudiosa aplicacion à las letras Divinas, y humanas; virtud de grande adorno en los Principes, llama â esta aplicacion el Senador Casiodoro: *Accessit his bonis desiderabilis eruditio litterarum, quæ naturam laudabilem reddit ornatam.* De estas estudiosas tareas son frutos sus acertados dictamenes, y promptitud en las maximas de estado: *Inde Princeps accipit, quemadmodum Populos sub æqualitate componat.* Prosigue Casiodoro. *Casiod. lib. 10. cap. 3.*

Fue tambien hijo de la Excelentissima señora Doña Isabel Zacharias, Ponce de Leon, de la antiquissima, y nobilissima Casa de los Excelentissimos señores Duques de Arcos. A el Libano lo riega el Jordan con sus hermosos cristales, y dize el docto Jesuita Flores, que el Jordan, que es lo mismo, que fuente de Dan, aquel hijo de Jacob, que tiene vn Leon por geroglifico:

Dan catulus leonis, fluet largiter ex Bassan. *Deut. 33.*

Dize cierta analogia con la Casa de los Ponces de Leon: *Sit progenies tua instar rapidissimi Jordanis defluxus, sit leonum flumen ac semper per sancta, & Regia coniugia continenter fluat.* Dize el docto hablando con vn Heroe de aquesta Familia ilustre. Que no se pudiera esperar de virtud, de bizarria, y valor de vn cedro que se criò con las aguas de este Jordan nobilissimo? *Flores in Ecclesiastic. in dedicat.*

La bizarra, y charitativa magnificencia con el pobre, y desvalido, campeò con excelencia en Don Antonio Alvarez de Toledo, Duque de Alva exornado con el Toyson de

oro,

oro, Gentil-hombre de la Camara de ſu Mageſtad, Abuelo Paterno de el difunto Condeſtable. Si hizo vanidad Alexandro, que en favorecer ninguno le avia excedido: *A nullo ſe beneficijs victum fatebatur*. En eſta generoſidad chriſtiana con los pobres á ninguno concediò las ventajas eſte Principe. Tomaba con tanto empeño de los deſvalidos las cauſas como ſi fueran muy proprias; que es lo que de la generoſidad de Eſther celebra la Eſcriptura: de tal ſuerte ſe empeñò en patrocinar ſu Pueblo, que pedia ſu libertad como ſi fuera proprio interès de ſu vida: *Dona animam meam pro qua rogo*.

Plutarc. in vit. Alex.

Eſther c. 7.

La atencion, y veneracion â los ſacros inſtitutos, ſobreſaliò en Don Antonio Alvarez de Toledo, de el Conſejo de Eſtado, y ſu Preſidente de el Conſejo de Italia. Las diſcretas, y ſentencioſas maximas de eſte Principe fueron muy celebradas, y aplaudidas en la Corte. En ſus elogios debiera yo dexar correr la pluma, porque aunque à la Caſa de Alva debe mi Seraphica Familia ſingular devocion, y afecto, á eſte Principe le es eſpecialiſſimamente deudora, pues fue el que empeñò todo ſu poder, y grandeza, para negociar, que los Generales de la Religion de Franciſco mi Gran Padre por ſu profeſſion Menores, fueſſen reſpectados como grandes, en los eſtrados de los Catholicos Reyes. Luego en ley de gratitud, y lealtad todos los Menores debemos vocear ſu grandeza.

Biſ-Abuelo de el difunto Condeſtable.

Cornej. in dedicat. 1. par. Chronic.

Hagamosle ya la ſalva con las admiraciones, y baſtara para clave de oro de la ſoberania de eſta eſclarecida Eſtirpe, á aquel Catholico Heroe celebrado en las hiſtorias por eſplendor, y gloria de la Eſpañola Nacion. Cuyo religioſo zelo llenò de pavor à los enemigos de la Religion Chriſtiana. Eſte es Don Fernando Alvarez de Toledo, tercero Duque de Alva; Mayordomo Mayor de el Emperador Carlos Quinto, y de ſu Conſejo, de el Orden del Toyſſon de Oro. Que acompañò la Ceſarea Mageſtad en la victoria, que conſiguiò en el Rio *Albis* de los Hereges Luteranos,

Haro lib. 9. cap. 12.

nos, quedando afrentoſamente preſo, y vencido el de Saxonia, aqui ſe expreſſò el zelo, y valor de el Duque Don Fernando, pues las vanderas de el de Saxonia vencido, orlan el Eſcudo de ſus Armas, fue en el Rio *Albis*, el triumpho, ſin duda, porque eſte Rio con el eſtilo corriente de ſus aguas publicaſſe de el de Alva las proezas.

Con que fogoſo ardimiento no proſiguiò eſte corazon Catholico el empeño de hazer à las heregias frente en los Payſes de Flandes, limpiando de ſus Sectarios la tierra, que fue el theatro de ſus mayores glorias! Eſto panegyriza aquel Angel, que ſobre el coronado Eſcudo de ſus Armas ſe vè manteniendo con ſus dos manos la Cruz. La Caſa de Alva, parece, que dize, es la que ha pueſto ſiempre los esfuerços de ſu Chriſtiana piedad en dilatar de aqueſta Cruz las glorias, tremolando ſus vanderas à peſar de todos ſus enemigos: y eſtos empeños glorioſos premiò la Santidad de Pio Quinto, preſentandole à el Duque Don Fernando vn Capelo, y vna Eſpada, que avia conſagrado la noche antecedente de la Navidad de el Señor: preſente, que hazen los Summos Pontifices à los Principes, que en las cauſas de la Religion, y de la Igleſia, mas ſe eſmeran, y aventajan.

Card. Bentibol. guerras de Flandes.

Herrer. hiſt. gener. de el mũdo 1. part.

En el corazon magnanimo de eſte Heroe ſe vieron vnidas con admirable engace la juſticia, y la piedad. Caſtigò con ſeveridad en la Plaza de Bruſelas à la cabeza principal de los tumultos de Flandes; y al miſmo paſſo impetrò vn perdon general de el Pontifice, y de el Emperador, para los exceſſos cometidos contra ambas authoridades. Sobre la nube, que deſpedia rayos de juſticia, levantò el arco triumphal de ſu piedad: *Cunctis rectoribus* (dezia el Grande de los Gregorios) *vtraque ſummopere ſunt tenenda, vt nec benignitatem, nec rurſus in manſuetudine diſtrictionem deſerant diſciplinæ.* Vltimamente eſte es aquel Principe, à quien en la Plaza de Amberes ſe le erigiò, aun viuiendo, vna magnifica eſtatua. *Triumpho*, dezia la letra,

Misericordia, & veritas obviaverunt ſibi. Miſericordia, & iuſtitia. Lee S. Geron. in Pſalm. 84.

S. Greg. lib. 10. *moral. cap.* 12.

trium-

triumpho puesto á el fiel Ministro de el Rey Felipe Segundo, Don Fernando Alvarez de Toledo, porque restituìda la religion, y la justicia puesta en su lugar, puso en paz las Provincias. Pero si de la estatua de Mennon, se refiere, que con la sonora armonia de los instrumentos musicos, que tenia en el pecho, despertaba à los moradores de Memphis, para que le diessen la bien venida à el Sol, hijo de el Alva; Esta de el Duque de Alva, dispertó la emulacion de los Paysès; No es nuevo seguir, y perseguir como sombra la embidia à las soberanas prendas. Por esto dixo Seneca: *Cum omnia caveris, etiam per ornamenta ferieris.* Pero no pudo la emulacion embargarle á la fama las vozes.

Herrer. hist. gen. del mũdo 1. part. fol. 821.

Apud Cartagen. Homil. de Epiph.

Senec. epist. 40.

He dicho aunque no con la ampliacion, que lo refieren los Anales, algunas de las virtudes, y gloriosas acciones de algunos de los Progenitores ilustres de nuestro difunto Condestable, porque en estas estriva vna nobleza verdadera.

Iuben. lib. 3. satyr. 8.

Stemmata quid faciunt? quid prodest Pontice,
Sanguine censeri longo, pictosque ostendere
vultus Maiorum:
Tota licet veteres exornent vndique Ceræ
Atria; Nobilitas, sola est atque vnica virtus.

Y porque no se me achaque la digression á lisonja, para rebatir los golpes, me valgo de el escudo de vn Ambrosio: *Non solum mores in his qui Prædicabiles sunt, sed etiam Parentes oportet laudare.*

Veamos aora à Jacob, que con vna tierna demonstracion de su fineza, parece, que confirma mi dictamen. Muriò su amada Esposa Raquel, á medida de su ternura, y cariño hizo à su difunta Esposa las honras. Sobre su sepulcro erigiò vn tumulo sumptuoso, vn obelisco, ò pyramide, que fuesse à la posteridad testigo de su amor, y su dolor: *Erexit Iacob titulum super sepulchrum eius. Hic est titulus monumenti Rachel.* Y dize el Docto Honcala: *Mortuam maxime honoravit, quam viuentem plurimum dilexit.* Y añade el mis-

Honcal. in cap. 35. in Genes.

mismo Decto, que en el sepulcro de su Esposa puso Jacob doze piedras, en memoria de sus doze hijos, cabezas de los doze Tribus, que tanto ilustraron con sus hazañas, su gloriosa estirpe, como diziendo el Patriarca, constituìdo Predicador de las honras de su Esposa, si quieren saber, quien es mi amada prenda lean en estas piedras las hazañas, y virtudes de estos Principes, que ennoblecieron su linage, quien puede ser la que es de tan ilustre familia? Este discurso se funda en la fuerça de la sangre, y Lipsio le dà gran fuerça: *Rapitur ad similitudinem suorum excellens quæque natura, & simulacrum cœlestium animorum refert diserpta ab ijs aura.* *Lipsio epist. ad Phil. 2.*

De todas estas prendas, que en sus antecessores ya dexo ponderadas, debieramos esperar la copia en nuestro Excelentissimo Condestable difunto, porque à esto le executaba la nobleza de su origen, y mas siendo Primogenito, que es la primicia de la virtud de los Padres: *Percussit omne primogenitum, primitias omnis laborum eorum.* *Psalm. 77. vers. 51.* *Primitias virtutum eorum*, lee el Hebreo. En la Casa de el Primogenito debe estar el Escudo de las Armas; dize Baldo: *Insignia domus, quæ vulgo, armas vocantur debent apud Primogenitum remanere, quia in ipso tanquam in capite stat splendor genituræ.* *Bald. in leg. vlt. in fine c. pro socio.* Luego en nuestro difunto Condestable debieramos esperar, campearìan aquellos gloriosos blasones, aquellas heroycas virtudes, que ennoblecieron sus lustrosos Ascendientes. Justificase el dolor de el Libano excelso de la Casa de Alva, à el vèr estas esperanças marchitas, y despojado de estas flores â aqueste hermoso cedro: *Ecce Assur quasi cedrus pulcher ramis, & proijcient eum super montes::: Et contristatus super eum libanus.*

O quiera el Cielo, que á el estruendo ruidoso de este golpe, que diò la muerte en la Casa de Alva dispertemos, y amanesca en nosotros la luz de el desengaño. En las hojas de aquesta ajada flor leamos lo caduco de las mun-

mundanas glorias, que roban los cuydados, y atenciones. Y tu, ò Mageſtad Suprema, que habitas innaſceſſibles luzes, recibe en las aras de tu piedad generoſa eſtos ſacrificios, y victimas, que â favor de nueſtro Condeſtable difunto ofrece el amor, y la lealtad; ſi piadoſamente nos perſuadimos, que en la florida eſtacion de ſus años: *Raptus eſt ne malitia mutaret intellectum eius*: Creemos con la miſma piedad avrás traſplantado eſte Cedro à el penſil de la Gloria donde floreſca en eterna paz.

REQVIESCAT IN PACE. Amen.

